



Lima 18 de Abril del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref: Planes de Inversión

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Comunicación de Planes de Inversión

Fecha de Acuerdo: 17/04/2012

Resumen del hecho:

Por la presente, informamos que en sesión del 17 de abril de 2012 el Directorio acordó por unanimidad la adquisición de una cuota de pesca de hasta 0.45%, autorizando a la Gerencia General para negociar y definir los términos de la misma.

Cordialmente,

*RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.*